



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Resolución 08/20/14-00 Acta 763/13/10/2008

Departamentalización Académica

– Año 2008 –



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Resolución 08/20/14-00 Acta 763/13/10/2008

INDICE

	Pág.
Presentación	3
El Problema	4
Estructura actual	7
El Departamento	8
El Cambio	10
Los Departamentos Propuestos	16
Funciones de los Departamentos	18
Anexos gráficos	



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Resolución 08/20/14-00 Acta 763/13/10/2008

Presentación

La Universidad tiene como materia prima de sus actividades *El Conocimiento*. Este como consecuencia de la Revolución Tecnológica se halla en constante cambio, cada vez más especializado, con autonomía progresiva entre las especialidades y niveles educativos. Su descubrimiento es abierto, difícil de sistematizar y es portador de herencias ancestrales que diferencian a unas especialidades de otras.

Estas características del conocimiento influyen poderosamente sobre la forma (estructura) de encarar las Instituciones de Enseñanza Superior sus actividades básicas, que son la docencia y la investigación.

Estas actividades se inscriben en un contexto caracterizado por la escasez de recursos, el cuestionamiento a la eficacia, la eficiencia y la equidad de las instituciones de educación superior así como la preocupación por la calidad y pertinencia.

Ante este conjunto de demandas, necesidades y obligaciones, las instituciones de Educación Superior buscan transformar sus estructuras para adquirir una oferta flexible que les permita atender demandas cambiantes, ágil para responder rápidamente ante una necesidad puntual y económica en la utilización de los escasos recursos.

La Universidad Nacional de Asunción y en particular la Facultad Politécnica no se sustrae de esta situación, quienes a través de sus estatutos y la definición de la política universitaria el primero y a través de su planificación estratégica el segundo, han establecido la necesidad y el marco legal para la búsqueda de nuevas estructuras que posibiliten una gestión académica con pertinencia y calidad.

Dentro de este contexto en el mes de octubre/2006 se ha conformado una comisión integrada por los Profesores Teodoro Salas, Mariano Bordas, Margarita Escobar de Morel, Perla Coronel de Giménez y Rubén García, presidido por el Vice Decano y actuando como secretaria la Directora Académica con el objeto de presentar una propuesta para la departamentalización de la FP-UNA.

Esta comisión eleva al Consejo Directivo un cronograma para la implementación de la estructura departamental, en junio 2007, el cual fue aprobado por Resolución 07/12/04-00.

La Ing. Mirta Elvira Benítez de Navarro, a partir del mes de febrero de 2008, se incorpora a la comisión, en su carácter de Directora Académica, en reemplazo de la Prof. MSc. Margarita Escobar de Morel.

Este documento presenta la propuesta elaborada, en cumplimiento de dicha Resolución.

Prof. Lic. Abel Bernal Castillo, Ms.

Decano



El problema

El conjunto de actividades que realiza la Facultad Politécnica se enmarca en el ámbito de la Universidad Nacional de Asunción e involucra principalmente a estudiante, profesores y carreras, íntimamente relacionados a la *sociedad paraguaya* y de manera más amplia al *MERCOSUR*, al *mundo del empleo*, a los *sistemas de acreditación* y a los *avances de la ciencia, la cultura y la investigación*.

Esta interacción entre la Facultad y su contexto se organiza fundamentalmente sobre cuatro ejes:

- La Universidad Nacional de Asunción – Sociedad Paraguaya – MERCOSUR
- Alumno – Mundo del Empleo
- Profesor – Sistemas de Acreditación
- Carreras – Avances de la Ciencia



Gráfico 1. La Facultad Politécnica y su contexto

En los últimos 15 años, en estos 4 ejes se han producido cambios que generan presión, exigencia y condicionamientos a la Institución.



Eje 1: Universidad Nacional de Asunción - Sociedad Paraguaya

Este eje está caracterizado por una disminución en términos reales del financiamiento de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). En términos porcentuales el presupuesto de la UNA de un 23% de participación en 1990 ha caído a 16,5% en 2005, con respecto al presupuesto del MEC.

En cuanto a los fondos propios, de un 11% de participación ha aumentado aproximadamente a 40% en el presupuesto de la UNA en el mismo periodo. Agregando a esto que la contribución del Gobierno Central fundamentalmente es para el pago de salarios.

De la existencia de sólo 2 universidades, la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", en 1990, para 1995 se pasó a 13, de las cuales 9 eran privadas, y para el año 2005 el número de universidades creció a 23, de las que 19 son privadas. Además, la oferta de universidades extranjeras para la realización de estudios de grado y postgrado se ha incrementado.

La sociedad, a través de distintos canales, ha venido ejerciendo presión sobre la UNA para una mayor participación en la solución de los problemas de la sociedad, a tal punto de constituir objetivos específicos de la Institución.

Asimismo, hay fuertes exigencias para que el acceso a la Universidad sea fundamentalmente en función a méritos, que los servicios prestados sean adecuados y en función de la demanda, y que los recursos tengan un uso adecuado y transparente.

Eje 2: Alumnado - Mundo del Empleo

El proceso de urbanización del país (54-60 %, actualmente) hace que el acceso a mejores niveles de vida dependa cada vez más del nivel educativo de las personas. En tanto hay una explosión de egresados de la Educación Media, la matrícula universitaria en la enseñanza superior ha caído de un 79,2% en 1994 a 70,9% en 2003, y la tasa bruta de matriculación ha caído de un 5,8% en el periodo 1994-1999 a un 5% en el periodo 1999-2003.

Para el 2008 se espera que la matrícula universitaria sea de 155.118, con alrededor de un 60% de la matrícula en el sector privado. La relación postulantes/ingresantes en la Universidad Nacional de Asunción de 49,4% en 1995, ha caído a 45,1% en 2004, y de un 52%, en el año 2001, a un 44% en el año 2006, para la Facultad Politécnica.

Uno de los desafíos que enfrentar es la incorporación a la Facultad de grupos de alumnos con formaciones previas diversas y con objetivos de formación claramente diferenciados. Un gran número de alumnos disponen de tiempo y esfuerzo limitados por compartir los estudios con la vida laboral, situación que requiere nuevas formas de compromisos.



Eje 3: Profesorado - Sistema de Acreditación

La actividad docente actual está marcada por una progresiva masificación. Así la proporción alumnos/docentes de 17,10% en el año 1990 pasa a 30,31% para el año 2004. En tanto que el promedio de salario de 239,65 U\$S para el año 1995 cayó a 135,45 U\$S en 2005.

La masificación no va acompañada de un crecimiento proporcional de la financiación, con lo que las instituciones y los profesores se han visto obligados a dar respuestas a nuevos compromisos y obligaciones sin contar con los recursos necesarios. Al mismo tiempo, la labor de los profesores enfrenta nuevos mecanismos de control desde los poderes políticos, vinculados a las políticas de financiación y de control de la calidad.

La globalización y la internacionalización de los estudios traen consigo la preocupación institucional respecto a la calidad y estándares de la formación con el objetivo de su acreditación que permita mejorar la competitividad institucional, así como la movilidad de estudiantes y egresados. Esta preocupación genera nuevas exigencias a la labor docente, como: el asesoramiento y el apoyo a los estudiantes, coordinación de la docencia con otros colegas, desarrollo y supervisión de actividades de aprendizaje en distintos escenarios de formación, planificación, diseño y elaboración de materiales didácticos, así como el incremento de la burocratización didáctica.

Es decir, la labor docente está caracterizada por una necesidad de modificar las estrategias de enseñanza/aprendizaje, aumentar y diversificar la oferta educativa, la ampliación de sus funciones tradicionales en un contexto de calidad y disminución de recursos.

Eje 4: Currículo - Avance de la Ciencia

El desarrollo de este eje se realiza en medio de exigencias entre el campo laboral y las cuestiones que tienen que ver con las profesiones y la formación. Dada la fuerte relación de las Carreras de la FP-UNA con los avances de la ciencia y la tecnología, la movilidad de estudiantes y egresados requieren del currículum de la Carrera facilidades de homologación, así como la incorporación de asignaturas de tipo transversal como ética, legislación, idiomas, etc. que proporcionen una formación más amplia.

La incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) y la modalidad de enseñanza a distancia plantean grandes desafíos a la estructura tradicional de elaboración y aplicación del currículum.

La formación a lo largo de la vida, plantea que la formación en una Carrera no termina con la titulación. La universidad otorga los conocimientos, las habilidades, los valores, en síntesis las competencias para seguir aprendiendo de manera autónoma.



Estructura actual

La Facultad Politécnica está estructurada académicamente en *Carreras*, y éstas tienen como unidad básica el desarrollo de las *asignaturas* que forman parte del currículo. La cátedra no está conformada en el sentido establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, dado que actualmente el desarrollo de una asignatura es responsabilidad de un sólo profesor, el cual puede o no estar escalafonado, y el que lo esté marca una diferencia a los efectos salariales y de estabilidad laboral, nada más.

El profesor está autorizado a tener un auxiliar ad honórem y a partir de este año también se incorporan los auxiliares de la enseñanza remunerados, ambos con responsabilidades muy limitadas con respecto a los estudiantes. Es la única vía que la Facultad tiene para una renovación del plantel docente.

La relación del profesor con la Institución es a través de la asignatura, por tanto limitada a ese ámbito, a pesar de los esfuerzos realizados tratando de integrar al docente a otras actividades institucionales. Es decir, la actividad docente en la gran mayoría se desarrolla bajo la modalidad denominada “profesor taxi”. Las evaluaciones realizadas demuestran gran eficiencia en este sentido, más no para las otras funciones fundamentales de una institución universitaria, que son el servicio social y la investigación.

El Currículo está estructurado en un sistema semestral y las asignaturas se imparten una vez al año, lo cual crea un aumento de la repitencia y la deserción de los alumnos. No hay uniformidad en asignaturas similares —que se dictan en diferentes Carreras— impidiendo la flexibilidad que el estudiante debería tener para cursarlas.

El apoyo al docente para el desarrollo de la asignatura se hace a través de los Departamentos de Ciencias y Tecnología, e Informática, que administran los laboratorios. Además, es apoyado por la Dirección Académica y la Dirección de Investigación y Postgrado.

Por tanto, se puede afirmar que la Facultad Politécnica posee básicamente una organización académica de tipo tradicional, basada en *carreras*. Esta estructura es muy rígida e impide la movilidad de los docentes y de los estudiantes; no favorece la renovación docente; obstaculiza la implementación de las reformas curriculares, la reasignación de docentes, la articulación de la docencia e investigación —en el grado y en el postgrado—, e impide la simplificación académica.

De mantenerse este esquema basado en la responsabilidad unipersonal del docente, no se podrá responder a los requerimientos que plantea el desarrollo de la Educación Superior.



Por tanto, la Facultad Politécnica se halla inmersa en un ambiente de globalización, competitividad y escasez de recursos, con exigencias de equidad, eficiencia, pertinencia y calidad. Pero sus posibilidades de desarrollo y capacidad de respuesta son limitadas con la estructura actual.

EL DEPARTAMENTO

Agotada la estructura actual, la opción para la Facultad Politécnica es migrar a una estructura por departamentos, única alternativa estatutaria, recomendada por la Asamblea Universitaria y por el Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC).

La misma ofrece alternativas de solución a las cuestiones planteadas y permite:

a los estudiantes:

- construir su camino formativo
- flexibilizar el horario de clases
- estandarizar las asignaturas comunes y básicas
- estandarizar el sistema de evaluación
- establecer un sistema de homologación automática

a los docentes:

- lograr la profesionalización académica
- beneficiarse de un trabajo colegiado e interdisciplinario
- formalizar la carrera docente
- mejorar los servicios de apoyo a la docencia

a la institución:

- sustituir una administración vertical por una horizontal
- abolir la administración por cátedra
- disminuir los costos de operación
- tener mayor capacidad de respuesta al entorno
- tener predominio de la lógica académica sobre la lógica burocrática
- lograr actualización curricular
- ofrecer servicios especializados

El Estatuto que rige la Universidad Nacional de Asunción, establece la organización académica por Departamentos, en sus Art. 79-81 que dice:

ART. 79 Las Facultades, individualmente o en grupos, cuando corresponda, se organizarán en Departamentos, constituyéndose éstos en núcleos operacionales de enseñanza, investigación y extensión que aglutinen a los docentes e investigadores de un área específica.



ART. 80 Cada Departamento tendrá un Director, para dirigir y coordinar las actividades. Su forma de designación y condiciones serán definidas en la reglamentación respectiva.

En las Facultades que se organicen en Departamentos, los profesores escalafonados pasarán a ser profesores escalafonados del Departamento al cual se lo asigne, sin perjuicio de su categoría, antigüedad y mérito.

ART. 81 Son responsabilidades de los Departamentos:

- a) Elevar a consideración del Consejo Directivo de la Facultad, a través del Decano, la planificación anual de las actividades de docencia, investigación y extensión.
- b) Organizar, programar, ejecutar y evaluar la docencia que afecta al área o áreas de conocimiento de su competencia para cada curso académico y de acuerdo con los planes de estudios.
- c) Organizar y desarrollar los cursos de especialización, actualización y postgrado en las disciplinas de su competencia.
- d) Organizar y desarrollar las actividades de investigación y extensión, relacionadas con su especialidad.
- e) Organizar el uso racional de los talleres, laboratorios y bibliotecas.
- f) Impulsar la permanente actualización científica y pedagógica de sus miembros.
- g) Fomentar la relación con otros Departamentos.
- h) Otras que le sean asignadas por el Consejo Directivo.

En consecuencia los departamentos constituyen “núcleos operacionales al cual pertenecen una comunidad de personas responsables de desarrollar una de las actividades especializadas de la institución”.



El cambio

Para determinar los departamentos requeridos por la nueva estructura se adopto la variable "Nº de secciones" como indicador del comportamiento de la relación estudiante-docente-carrera.

La siguiente tabla muestra el comportamiento del Nº de secciones por carreras desarrolladas en el segundo semestre 2006 y primer semestre 2007, sin incluir las filiales.

Tabla 1. Nº de Secciones por carreras

Código	Carreras	Nº de secciones	%
01	Programación de Computadoras	47	8
02	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	112	20
03	Técnico Superior en Electrónica	30	5
04	Licenciatura en Electricidad	40	7
05	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	3	1
06	Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad	16	3
07	Licenciatura en Ciencias de la Información	52	9
08	Licenciatura en Hotelería	23	4
09	Ingeniería en Marketing	7	1
10	Licenciatura en Análisis de Sistemas de Producción	46	8
11	Ingeniería en Informática	55	10
12	Ingeniería en Electrónica	72	13
13	Ingeniería en Electricidad	61	11
TOTAL		564	100

Fuente: Datos del segundo semestre 2006 - primer semestre 2007.
Elaborado por Dirección Académica.

Este comportamiento representa el esfuerzo institucional desarrollado en función de los estudiantes. Para una mejor interpretación se ordeno por carreras afines a un Campo



del conocimiento según la clasificación internacional normalizada de especialidades (CINE) de la UNESCO y que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Nº de Secciones por Campo del Conocimiento y por Carrera

Campos del Conocimiento	Carreras	Nº de Secciones	Subtotales	%
Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho	Licenciatura en Ciencias de la Información / Bibliotecología	52	105	19
	Ingeniería en Marketing	7		
	Licenciatura en Análisis de Sistemas de Producción	46		
Ciencias	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	112	217	38
	Ingeniería en Informática	55		
	Programación de Computadoras	47		
	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	3		
Ingeniería, Industria y Construcción	Ingeniería en Electrónica	72	203	36
	Ingeniería en Electricidad	61		
	Licenciatura en Electricidad	40		
	Técnico Superior en Electrónica	30		
Servicios	Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad / Hotelería	39	39	7
TOTAL		564	564	100

Esta tabla denota que la misma puede agruparse en tres grandes Campos uniendo “Servicios” con “Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho”.

Con esto, el Nº de Secciones, correspondiente a Carreras afines a un campo determinado, quedaría según se muestra en la siguiente tabla.



Tabla 3. Nº de Secciones e Inscriptos por Campo del Conocimiento

Campo	Nº de Secciones		Nº de inscriptos	
		%		%
Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial, Derecho, y Servicios	144	26	2.065	13
Ciencias	217	38	9.239	56
Ingeniería, Industria y Construcción	203	36	5.113	31
TOTAL	564	100	16.417	100

A propósito se agrega a la tabla, para una mejor interpretación, el Nº de inscriptos.

La conclusión evidente es que el esfuerzo institucional con respecto a la relación **ESTUDIANTE- CARRERA** se desarrolla según tres grandes Campos del Conocimiento en volumen más o menos semejantes.

En cuanto al comportamiento del Nº de secciones según la especialidad a que pertenece, es decir, el esfuerzo institucional en términos de docencia es posible agrupar en cuatro áreas de especialización 1) ciencias básicas (matemática, física, química, biología, ecología y ciencias atmosféricas); 2) informática (informática, computación y programación); 3) electricidad-electrónica (electricidad y electrónica) y 4) gestión (administración, contabilidad, economía, marketing y otros relacionados).

La tabla siguiente nos muestra este comportamiento, donde puede verse una distribución relativamente uniforme indicando que el esfuerzo institucional en términos de docentes es equitativo en estas áreas.



Tabla 4. Nº de Secciones según Área de Especialización

	Áreas de Especialización	Nº de secciones	%
1	Ciencias Básicas	146	26
2	Informática	151	27
3	Electricidad - Electrónica	113	20
4	Gestión	154	27
	Total	564	100

En cuanto al comportamiento del Nº de docentes escalafonados según el Nº de áreas de especialización a que se dedican es el siguiente.

Tabla 5. Nº de docentes escalafonados según el Nº de Áreas de Especialización

	Nº de docentes	%
1 ÁREA	271	89
2 ÁREAS	32	10
3 ÁREAS	2	1
Total	305	100



Indicando una alta especialización de los docentes en cuanto a su ocupación. En tanto que N° de docentes pertenecientes a cada Área de Especialización es el siguiente.

Tabla 6. N° de docentes según el Área de Especialización a que pertenece

	Áreas de Especialización	N° de Docentes	%
1	Ciencias Básicas	85	25
2	Informática	94	28
3	Electricidad - Electrónica	59	17
4	Gestión	103	30
	Total	341	100

Indicando que la agrupación de los docentes por Áreas de Especialización es bastante equilibrada.

Es decir la relación **DOCENTE- CARRERA** está agrupada en cuatro Áreas de Especialización, que aglutinan las tareas de docencia, investigación y extensión relacionadas a dichas áreas.

Con esto el cambio propuesto es el de administrar la relación **ESTUDIANTE- CARRERA** a partir de tres departamentos llamados de aprendizaje y la relación **DOCENTE- CARRERA** desde cuatro departamentos llamados de enseñanza.

Quedando la relación entre ambos reflejada en el comportamiento del N° de Secciones según estas dos variables como se puede ver en la siguiente tabla.



Tabla 7. Nº de Secciones por Departamentos de Aprendizajes / Enseñanzas

APRENDIZAJE			TOTAL	ENSEÑANZA				TOTAL
				Ciencias Básicas	Informática	Electrónica Electricidad	Gestión	
CAMPOS DEL CONOCIMIENTO	Comercio y Servicios	Licenciatura en Ciencias de la Información / Bibliotec.	144	29	17	0	98	26
		Ingeniería en Marketing						
		Licenciatura en Análisis de Sistemas de Producción						
		Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad / Hotelería						
	Ciencias	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	217	56	126	3	32	38
		Ingeniería en Informática						
		Programación de Computadoras						
	Tecnología	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	203	61	8	110	24	36
		Ingeniería en Electrónica						
		Ingeniería en Electricidad						
		Licenciatura en Electricidad						
		Técnico Superior en Electrónica						
	564	26	27	20	27	100		
				PORCENTAJES				

En cuanto a los aspectos de innovación que toda Institución de Educación Superior en proceso de reorganización debe tener en cuenta, existen tres aspectos fundamentales asociados a los procesos de globalización, que son: 1) la formación a distancia, 2) el emprendedorismo, y 3) la evaluación.

Hasta el presente las tecnologías creadas por el Hombre habían prolongado y ampliado sus facultades físicas, ahora se desarrollan la informática y la telemática como tecnologías destinadas a prolongar nuestras capacidades intelectuales y a comunicar, el producto de complejas transformaciones de datos en información y estas en conocimiento, a lo largo de amplias redes electrónicas interconectadas a nivel mundial.

Generando nuevas formas de aprendizaje, flexibilizando la oferta, superando las limitaciones de tiempo, espacio, presenciabilidad y subjetividad del docente.

La Facultad Politécnica como Institución de Enseñanza Superior requiere una unidad especializada en estas nuevas tecnologías de información y comunicación. Por tanto se propone la organización de un Departamento sobre la experiencia institucional en el tema.

En un mundo marcado, caracterizado por una amplia desestructuración de las organizaciones, deslegitimación de las instituciones, desaparición de los principales movimientos sociales y expresiones culturales efímeras. La identidad se está convirtiendo en la principal y a veces única fuente de significado.



Por tanto la necesidad de desarrollar individuos responsables por su propio futuro y por el futuro de las comunidades en las que viven solidarios, cooperativos, éticos, responsables y comprometidos con una sociedad más justa, es un requerimiento básico.

Traducido esto en términos de enseñanza significan dos aspectos igualmente importantes 1) Desarrollo de competencias durables para la vida independiente de la profesión escogida 2) Desarrollo de conocimientos básicos necesarios para el inicio de un negocio propio.

Estos aspectos ameritan que la Institución tenga una unidad especializada para desarrollar la llamada cultura emprendedora. Para el efecto se propone la implementación de un Departamento en base a la experiencia institucional ya disponible.

Finalmente, la evaluación crece como una necesidad de la redefinición de las relaciones entre el Estado y la Universidad, la instalación de la competitividad entre las Instituciones de Educación Superior y la preocupación por la calidad académica exigida por el Estado, estudiantes, profesores, profesionales y empresarios.

Hay un consenso de que la evaluación es la constatación de la efectividad y la eficiencia de las instituciones con respecto a propósitos elegidos. Cada combinación de propósitos, marcos evolutivos y procedimientos da lugar a un régimen de evaluación diferente.

Por tanto la existencia de una unidad especializada encargada de velar por este aspecto dentro de la institución es más que necesaria. Por tanto se prevé la existencia de un Departamento de Evaluación a fin de determinar los alcances, propósitos, criterios y la organización de los procesos.

Otra unidad necesaria a fin de atender los requerimientos específicos generados por los cursos de admisión, consecuentemente se propone un Departamento más en base al actual Área de Cursos Extracurriculares.

Finalmente con el objeto de precautelar las desviaciones en que podrían caer los departamentos, habida cuenta de sus especializaciones, se propone además la creación de los departamentos a) Académico e b) Investigación y Extensión, llamados de Coordinación, buscando que las actividades de los departamentos que tengan unicidad con respecto a los objetivos institucionales.



Los Departamentos Propuestos

a) De aprendizaje

1. Departamento de Comercio y Servicios:	Encargado de administrar las carreras referidas a comercio y servicios.
2. Departamento de Ciencias:	Encargado de administrar las carreras con fundamento científico.
3. Departamento de Tecnología:	Encargado de administrar las carreras basadas en la tecnología.
4. Departamento de Admisión:	Encargado de administrar todos los cursos de carácter extracurricular.

b) De enseñanza

1. Departamento de Ciencias Básicas:	Encargado de administrar los recursos necesarios para el desarrollo de las asignaturas correspondientes a Ciencias Básicas.
2. Departamento de Informática:	Encargado de administrar los recursos para el desarrollo de las asignaturas referidas a informática.
3. Departamento de Electrónica, Electricidad:	Encargado de administrar los recursos para el desarrollo de las asignaturas referidas al área
4. Departamento de Gestión:	Encargado de administrar los recursos para el desarrollo de las asignaturas referidas al área de Gestión.



c) De innovación

1. Departamento de E-learning:	Encargado de administrar los programas referidos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
2. Departamento de Emprendedorismo:	Encargado de administrar los programas que tiendan a desarrollar el espíritu emprendedor y la creación de empresas.
3. Departamento de Evaluación:	Encargado de administrar los programas de evaluación tendientes a obtener calidad institucional.

d) De coordinación

1. Departamento Académico:	Encargado de administrar los procesos de coordinación y control institucional referidos a los aspectos académicos.
2. Departamento de Investigación y Extensión:	Encargado de administrar los procesos de coordinación y control institucional referidos a los aspectos de investigación y extensión.



FUNCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS

Departamentos de Aprendizaje

Estas funciones son genéricas para los Departamentos de Comercio y Servicios, de Ciencias, y de Tecnología. En tanto que el de Admisión permanece con las funciones actuales.

Funciones:

1. Elaborar con el Departamento Académico y Investigación y Extensión la planificación anual de las actividades académicas (cursos, pasantías, actividades de integración, cursos sobre conocimientos complementarios, etc.) que correspondan a las carreras de su competencia.
2. Organizar, programar, ejecutar y evaluar con el Departamento de Enseñanza los cursos necesarios para el desarrollo de los planes de estudios de su competencia.
3. Organizar, programar, ejecutar y evaluar con el Departamento de Investigación y extensión los planes de pasantías, relacionamiento con las empresas y cursos extracurriculares para las Carreras de su competencia.
4. Estimular la formación integral de los estudiantes de las Carreras de su competencia.
5. Organizar con el Departamento Académico el uso racional de aulas y espacio físico relacionados a las Carreras de su competencia.
6. Fomentar la relación con otros Departamentos.
7. Seleccionar y proponer con el Departamento de Investigación y Extensión la lista de alumnos de las Carreras de su competencia a ser Becados.
8. Velar por una enseñanza y formación profesional superior de calidad de acuerdo con los planes de estudio de las Carreras de su competencia.
9. Organizar y ejecutar con el Departamento de Investigación y extensión programas de servicio a la comunidad con los alumnos de las Carreras de su competencia.



10. Organizar, programar, ejecutar y evaluar actividades que permitan el adecuado ejercicio y cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes de las Carreras de su competencia.
11. Proponer los cambios necesarios para el mejoramiento de los planes de estudios de las Carreras de su competencia.
12. Otras que le asigne el Decano y el Consejo Directivo.

Departamentos de Enseñanza

Estas funciones son genéricas para los Departamentos de Ciencias Básicas, de Informática, de Electrónica- Electricidad, y de Gestión.

Funciones:

1. Elaborar con los Departamentos Académico y de Investigación y extensión la planificación anual de las actividades de docencia, investigación y extensión que afecten al área de conocimiento de su competencia.
2. Organizar, programar, ejecutar y evaluar con el Departamento correspondiente, la docencia que afecta al área de conocimiento de su competencia.
3. Organizar y desarrollar conjuntamente con el Departamento de Investigación y extensión los cursos de especialización, actualización y postgrado en las disciplinas de su competencia.
4. Organizar y desarrollar conjuntamente con el Departamento de Investigación y extensión las actividades de Investigación y Extensión relacionadas con su especialidad.
5. Impulsar la permanente actualización científica y pedagógica de sus miembros.
6. Organizar el uso racional de aulas, talleres y laboratorios de su competencia.
7. Fomentar la relación con otros departamentos.
8. Administrar los proyectos de prestación de servicios que afectan al área de conocimiento de su competencia.



9. Diseñar y actualizar los programas de las asignaturas que afecten al área de conocimiento de su competencia de acuerdo a los planes de estudio.
10. Diseñar, experimentar y validar con el Departamento Académico metodologías a aplicar en la enseñanza de las asignaturas que correspondan al área de conocimiento de su competencia.
11. Seleccionar y proponer con el Departamento de Investigación y extensión los trabajos de investigación que deban ser financiados.
12. Seleccionar y proponer con el Departamento de Investigación y Extensión la lista de docentes de su competencia a ser becados.
13. Arbitrar los medios necesarios que permitan el adecuado cumplimiento de los deberes del docente y del ejercicio de sus derechos.
14. Otras que le asigne el Decano y Consejo Directivo.

DEPARTAMENTOS DE INNOVACIÓN

Las funciones correspondientes al Departamento de E-learning son:

1. Elaborar anualmente el Plan del Departamento en coordinación con los Departamentos de Académico e Investigación y Extensión, a fin de elevar a consideración del Decano.
2. Desarrollar programas de acceso a las TICs para estudiantes y profesores.
3. Elaborar los materiales docentes basados en las TICs.
4. Elaborar programas de formación en el uso de las TICs para profesores y estudiantes.
5. Diseñar y producir nuevos materiales de apoyo a los distintos programas de la Facultad.
6. Propender a incorporar las TICs en el contexto institucional sin olvidar sus particularidades.



7. Dar acceso a la institución a redes nacionales e internacionales que difundan las TICs.
8. Desarrollar cursos basados principalmente en el uso de las TICs.
9. Estimular experiencias de aprendizajes individuales y el acceso a grupos de aprendizaje colectivo.
10. Otras que le asigne el Decano o el Consejo Directivo.

Las funciones correspondientes al Departamento de Emprendedorismo son:

1. Elaborar anualmente el plan del Departamento en coordinación con los Departamentos de Académico e Investigación y Extensión, a fin de elevar a consideración del Decano.
2. Elaborar programas que busquen el desarrollo de competencias útiles para la vida de los estudiantes, independientes a la profesión escogida.
3. Elaborar y mantener una base de datos que permita acceder a informaciones actualizadas sobre emprendedorismo.
4. Desarrollar programas de asesoría para abrir un negocio propio.
5. Impulsar medidas de apoyo a la determinación de políticas públicas sobre emprendedorismo.
6. Apoyar la creación y desarrollo de redes de divulgación y formación de emprendedores.
7. Facilitar la instalación de accesos a los servicios de innovación y tecnología (incubadoras, núcleos PL, centros de diseño).
8. Elaborar y mantener una base de datos que permita acceder a informaciones sobre servicios financieros para el emprendedor.
9. Otras que le asigne el Decano o el Consejo Directivo.



Las funciones correspondientes al Departamento de Evaluación son:

1. Elaborar anualmente el Plan del Departamento en coordinación con los Departamentos de Académico e Investigación y Extensión a fin de elevar a consideración del Decano.
2. Establecer los mecanismos para la realización de la evaluación institucional permanente.
3. Establecer mecanismos de evaluación del desempeño de estudiantes y profesores.
4. Dictaminar en base a evaluaciones de los proyectos respectivos, la creación de nuevas Carreras o modificación de las existentes.
5. Dictaminar en base a evaluaciones de los proyectos respectivos la creación de cursos de postgrado.
6. Establecer programas que estimulen la cultura de la calidad en el contexto de la Facultad.
7. Establecer los procesos técnicos necesarios para la autoevaluación de las Carreras.
8. Organizar y mantener actualizado mecanismos de accesos a información referente a innovación, calidad y evaluación.
9. Apoyar y encauzar los proyectos de evaluación externa de la Facultad.
10. Desarrollar programas de capacitación de los aspectos teóricos de la evaluación institucional.
11. Otras que le asigne el Decano o el Consejo Directivo.



Departamentos de Coordinación

Las funciones correspondientes al Departamento Académico son:

1. Elaborar conjuntamente con los demás Departamentos la planificación anual de las actividades académicas de la Institución y el Calendario Académico y elevar a consideración del Decano.
2. Controlar y evaluar la ejecución del plan anual de las actividades académicas, del calendario académico y proponer al Decano las medidas para su mejor ejecución.
3. Controlar y evaluar con los Departamentos de Enseñanza el desempeño docente.
4. Controlar y evaluar con el Departamento de Aprendizaje el cumplimiento de las actividades requeridas para el desarrollo de los planes de estudios.
5. Solicitar al Decano el Concurso para Profesores escalafonados; nombramientos de Encargados de Cátedras, Técnicos Docentes, Auxiliares de la Enseñanza y la contratación del Personal Docente para el cumplimiento de los planes de estudio.
6. Elaborar con los Departamentos de Enseñanza los Reglamentos de Cátedra y elevar a consideración del Decano.
7. Elaborar con los Departamentos de Enseñanza y Aprendizaje el Reglamento Académico de la Facultad y elevar a consideración del Decano.
8. Elaborar con el Departamento de Enseñanza nuevas carreras, revisión y/o anulación de las existentes y los proyectos poner a consideración del Decano.
9. Velar por la estandarización de Metodologías de enseñanza y administración de los planes de estudios.
10. Velar por la adecuada asistencia académica de las Sedes.
11. Otras que le asigne el Decano o el Consejo Directivo.



Las funciones correspondientes al Departamento de Investigación y Extensión son:

1. Elaborar con los demás departamentos la planificación anual de las actividades de investigación y extensión y elevar a consideración del Decano.
2. Apoyar y controlar el desarrollo de los cursos de especialización, actualización y postgrado ejecutado por los Departamentos respectivos.
3. Apoyar y controlar el desarrollo de los trabajos de investigación y extensión ejecutados por los Departamentos respectivos.
4. Apoyar y controlar el desarrollo de los proyectos de prestación de servicios ejecutados por los Departamentos respectivos.
5. Elaborar, programar y desarrollar con los Departamentos especializados los cursos de actualización, especialización y postgrado cuando la misma afecte a más de un Departamento.
6. Elaborar con los departamentos especializados y proponer al Decano la lista de docentes a ser Becados con fondos externos.
7. Seleccionar con los departamentos especializados los trabajos de Investigación que deben ser financiados con fondos externos y elevar a consideración del Decano.
8. Establecer las condiciones marco para el relacionamiento con las empresas y/o entes de cooperación.
9. Desarrollar programas que estimulen y apoyen el interés por el trabajo de investigación en los departamentos especializados.
10. En el marco de la política institucional gestionar los programas de cooperación.
11. Otras que le asigne el Decano o el Consejo Directivo.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Resolución 08/20/14-00 Acta 763/13/10/2008

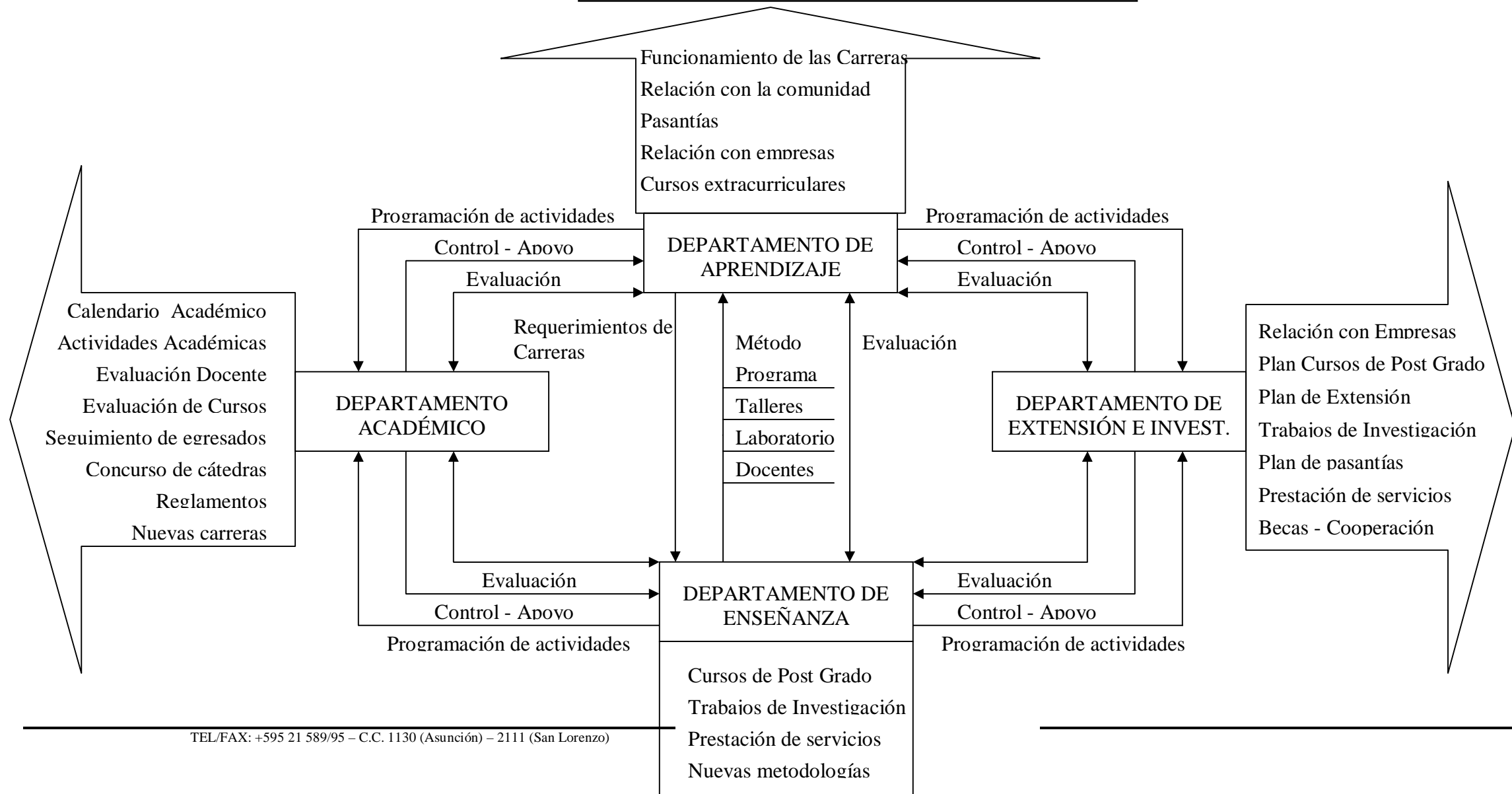
A continuación se muestra la estructura de funcionamiento de los Departamentos de Aprendizaje, Enseñanza y Coordinación.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Resolución 08/20/14-00 Acta 763/13/10/2008

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO



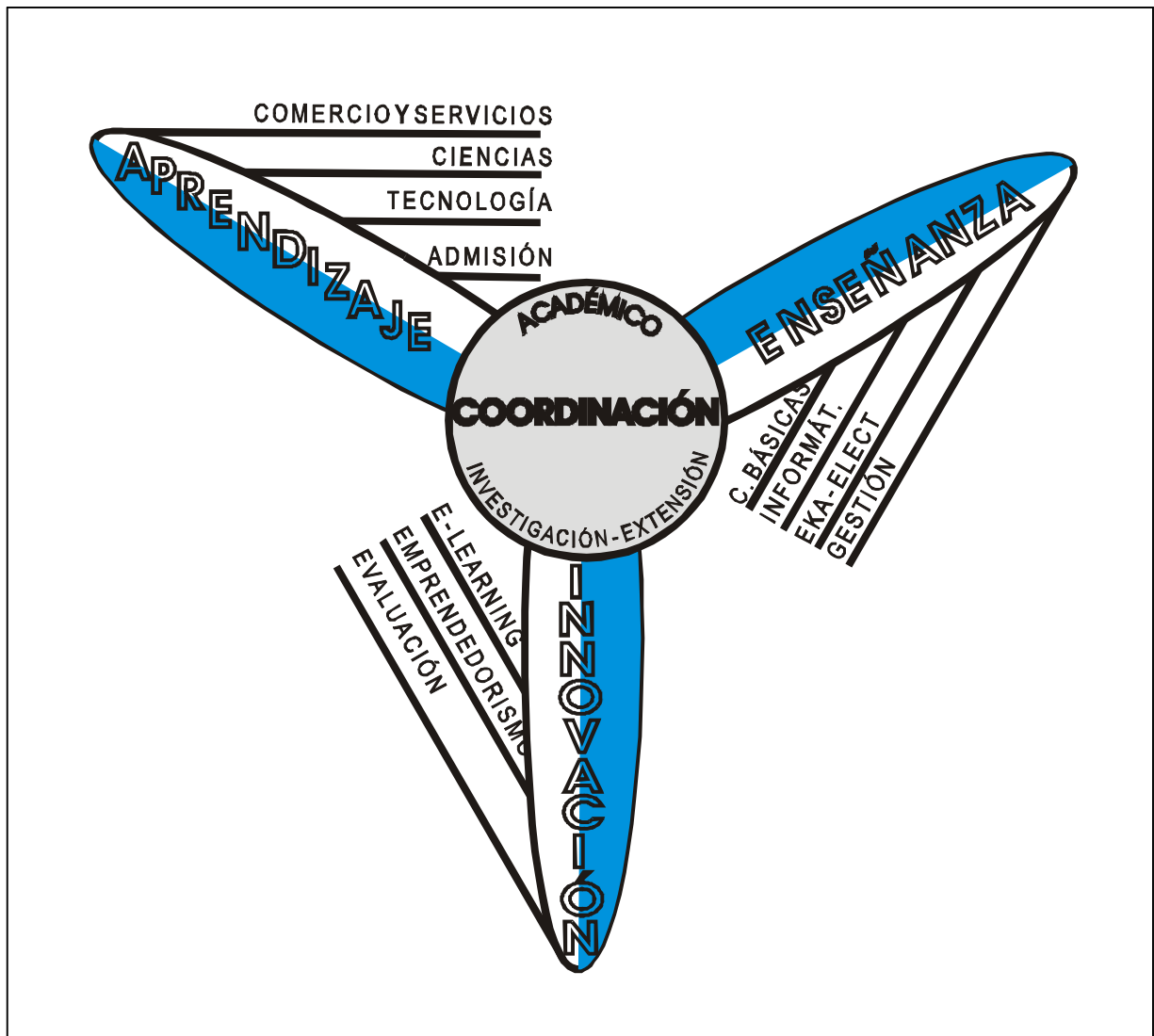


Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Resolución 08/20/14-00 Acta 763/13/10/2008

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA PROPUESTA





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Resolución 08/20/14/-00 Acta 763/13/10/2008

ORGANIGRAMA PROPUESTO - ÁREA ACADÉMICA

